AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

JUEZ DE PAZ

Se hace saber que, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha iniciado en este Ayuntamiento el procedimiento para designar al Juez de Paz de este municipio durante los próximos cuatro años. Todos aquellos vecinos interesados en optar al ejercicio de este cargo pueden solicitar más información y su inscripción al proceso hasta el día 21 de julio de 2016 en el Ayuntamiento. De entre los candidatos participantes, el Pleno de la Corporación elegirá a un Juez de Paz titular y un sustituto con el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros. Una vez efectuada la designación se procederá a su nombramiento oficialmente por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En San Sebastián de los Ballesteros, a 4 de julio de 2016.

El Alcalde

Plaza del Fuero, 1
Cód. postal: 14150
www.sansebastiandelosballesteros.es
ayuntamiento@sansebastiandelosballesteros.es
Tel.: 957 309 018
Fax: 957 309 263